



*Resolución Gerencial General Regional*

Nº 481-2017-GGR-GR PUNO

10 NOV 2017

PUNO, .....

**EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO**

Visto, el Informe Nº 800-2017-GR PUNO/GRI, sobre AUTORIZACIÓN CAMBIO DE PROFESIONALES –ADMINISTRADOR DE OBRA- PIP INSTALACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA IES SANTA MÓNICA, DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMÁN-PUNO;  
y

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo con el contenido del documento visto, se tiene que el titular de la Gerencia Regional de Infraestructura Arnaldo Yana Torres, manifiesta que mediante Informe Nº 017-2017-EHRA-AC-IES-SM/GRI, donde se pronuncia sobre la autorización de sustitución de personal técnico propuesto por el Consorcio Amancaes, que fue evaluado por el Administrador de Contratos Edwin Hildebrando Ríos Alvarez, quien aprueba el cambio de profesional –administrador de obra-, el mismo que cuenta con el perfil adecuado para dicho cambio, en cumplimiento al artículo 162º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, al mismo tiempo solicita la notificación al Consorcio Amancaes, mediante la Gerencia General Regional, según la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; y, en cumplimiento estricto de la Ley Nº 27444;

Que, respecto a lo descrito en los considerandos anteriores, es pertinente disponer la proyección del acto resolutivo mediante el cual se autorice el cambio de Administrador de Obra don Jonathan Ccayhuari Chipa por don Marco Antonio Mamani Ticona; tal como se propone en el Informe Nº 017-2017-EHRA-AC-IES-SM/GRI;

*En el marco de las facultades otorgadas por DIRECTIVA REGIONAL Nº 01-2017-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 022-2017-PR-GR PUNO;*

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO ÚNICO.- APROBAR** el cambio del ADMINISTRADOR DE OBRA: de don **MARCO ANTONIO MAMANI TICONA** en reemplazo de don Jonathan Ccayhuari Chipa, conforme a lo propuesto por el CONSORCIO AMANCAES, con opinión favorable expresada en los Informes Nº 017-2017-EHRA-AC-IES-SM/GRI y Nº 800-2017-GR PUNO/GRI; para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública: INSTALACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA SANTA MÓNICA EN EL DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN – PUNO.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**TEODOCIO LUPA QUISOCALA**  
**GERENTE GENERAL REGIONAL**